



Municipalidad de Esparta
Departamento de Atlántida

Tel. 9620-7339/9861-8493 Email – muniesparta2017@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TRIBUTACION MUNICIPAL

Nº	SERVICIOS	PROCEDIMIENTO
1	➤ Constancias de poseer bienes	El contribuyente se presenta a la oficina de catastro para hacer la solicitud para la constancia de poseer Bienes Inmuebles, si en los registros aparece la información donde consta que tiene propiedades se procede a realizarla.
2	➤ Constancias de no poseer bienes.	El contribuyente se presenta a la oficina de catastro para hacer la solicitud de la constancia de no poseer Bienes Inmuebles, si no hay bienes a su favor en los registros se procede a realizarla.
	➤ Constancias de Vecindad	La persona en realizar dicho trámite se presenta a la oficina de Catastro Municipal, luego se revisa los archivos para constatar que es vecino(a) del Municipio, se da a conocer los requisitos necesarios y una vez que se cumple extiende la constancia al contribuyente.
3	➤ Constancias Catastrales	El contribuyente solicita la constancia a la oficina de Catastro Municipal, se les da a conocer los requisitos para realizar el trámite, se verifica que los cumpla, se procede a realizar.
4	➤ Medidas y remedidas	Los interesados solicitan la medición a la oficina de Catastro Municipal, se les da a conocer los requisitos para realizar el trámite, se verifica que los cumpla, se establece una fecha para ir a medir.
5	➤ Permisos de Operación de Negocios	Las personas naturales o jurídicas, llegan a la oficina y hacen la solicitud ya sean de carácter personal o un representante se les da a conocer los requisitos y si los cumplen se procede a entregar.


Thelma Melitza Bonilla Isaguirre
Jefe de Catastro y Control Tributario Municipal

"Esparta con Valores y Desarrollo"